ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG

PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

Certificado de supervisión o interventoría

Código: PA03-PR09-F02 | **Versión: 2.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición DD	MM	AAAA	Supervisor			RADICACION	
			Nombre:	**Yohana Pineda Afanador**	No. de Celular.	Fecha	
5	12	2023	Cargo:	**Jefe Oficina de Tecnologias de la Información y las Comunicaciones**	**3163028662**	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social del Contratista: **Integrated Management Systems**

N° C.C. / NIT: 900.623.700-6

Dirección: **Calle 146 No. 80-07 // Carrera 59 # 152-25 Spaces Colina**

No. Celular: 317 2514001

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 7490

Correo electrónico: jcac2000@hotmail.com

Régimen Tributario	Responsable de Iva
Declarante de Renta	Si
Rentas de Trabajo	No
Rentas de Capital	No
Rentas no Laborales	NO
Regimen Simple	Si

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Servicios

Fecha: 2023/11/02 No.: 2023-2741 Fecha de inicio: 2023/11/17 Plazo de Ejecución: Meses 1 Dias

Son declarantes de Renta en el año 2020, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS $47.978.000 y patrimonio superior a 4,500 UVTS $154.215.000 en el año 2019.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)
Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)
Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las anteriores.(Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

"AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO BAJO LA NORMA ISO 22301:2019"

FORMA Y CONDICION DE PAGO

Se realizará un (01) pago de conformidad con el valor definido para el servicio de auditoría de certificación del sistema de gestión de continuidad del negocio bajo la norma ISO 22301:2019 y será al finalizar la ejecución del contrato, a la entrega del informe correspondiente, con la aprobación del supervisor del contrato, conforme los términos y condiciones pactados en el contrato y establecidos en los documentos del proceso de selección.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA	Hasta	DD	MM	AAAA
	17	11	2023		16	12	2023

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: $ 0 DIAS TRABAJADOS: 30

VALOR DEL PAGO: $ 0 Pensionado:

VALOR IVA: No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 $ 0

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0.522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad	
		No. Cuenta AFC o PV	

No. Autorización o Planilla:

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización esentre 4 -16 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0,522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 90,000,000 NOVENTA MILLONES PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago único Número total de pagos: 1 Número de pago actual: 1

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 90,000,000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	726	fecha	2023/06/15
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adicion		fecha	
3. Valor cancelado	$ 0		No. Registro Presupuestal	1109	fecha	2023/11/10
4. Valor a cancelar	$ 90,000,000	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adicion		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 0		Código cuenta presupuestal	O23011605560000007570		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
14 - Banco Caja Social BCSC	Ahorros	24079184335	

VII. OBSERVACIONES

Nota: En caso que exista Cesión del contrato, favor indicar en este campo CC y Nombre del cedente.

Firma del Contratista	Firma Supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 91.179.608	C.C. / NIT 63,532,101	C.C. / NIT

RECEPCION DE DOCUMENTOS CONTABILIDAD

REVISADO CUENTA

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD
Secretaría de Movilidad

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG
PROCESO GESTIÓN FINANCIERA
Informe de actividades del contratista

Código: PA03-PR09-F03 | **Versión: 1.0**

I. INFORMACION DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Fecha de expedición			Supervisor o Interventor	No. Celular
DD	MM	AA	**Nombre: Yohana Pineda Afanador**	3163028662
5	12	2023	**Cargo: Jefe Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones**	

II. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA

Integrated Management Systems	No. C.C. / NIT	900.623.700-6

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO [X] CONVENIO [ ] **No.** 2023-2741

OBJETO CONTRACTUAL:

''AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO BAJO LA NORMA ISO 22301:2019''

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AA	Hasta	DD	MM	AA
	17	11	2023		16	12	2023

IV. CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO

OBLIGACIONES PARA EL PERIODO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	PRODUCTOS PRESENTADOS (en caso que aplique, se debe informar el lugar donde reposan las evidencias de las actividades, bienes y/o servicios entregados)
1. Cumplir con el objeto del contrato y atender los requerimientos que en desarrollo del mismo efectúe la entidad, de conformidad con lo previsto en el Anexo Técnico, los estudios previos, y demás documentos que forman parte integral del contrato.	Todo el proceso de evaluación de conformidad, iniciando con la preparación del plan de auditoría, incluyendo la planeación y ejecución de la actividad de evaluación de tercera parte (otorgamiento para certificación), así como la preparación del reporte y la posterior obtención y entrega de los certificados (en formato digital y físico) la entidad permitió cumplir el objeto contractual, incluyendo el desarrollo de los documentos previstos en el Anexo Técnico (y que conforman un caso típico de auditoría de tercera parte).	Plan de auditoría, remitido por correo electrónico Reporte de auditoría, remitido por correo electrónico Certificados remitidos, remitido por correo electrónico
2. Poner a disposición de la Secretaría Distrital de Movilidad su capacidad, experiencia y conocimientos para cumplir con el desarrollo del objeto contractual.	Durante todo el proceso de evaluación de conformidad, iniciando con la preparación del plan de auditoría, incluyendo la planeación y ejecución de la actividad de evaluación de tercera parte (otorgamiento para certificación), así como la preparación del reporte y la posterior obtención y entrega de los certificados (en formato digital y físico) la entidad contó con la capacidad, experiencia y conocimiento de la firma para la realización exitosa del objeto contractual que condujo a la entrega de los respectivos certificados (una vez el resultado de la auditoría fue exitoso).	Plan de auditoría, remitido por correo electrónico Reporte de auditoría, remitido por correo electrónico Certificados remitidos, remitido por correo electrónico
3. Entregar el plan de auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio bajo la norma ISO 22301:2019 su versión vigente, durante los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio y previa concertación con el supervisor del contrato, de conformidad con lo establecido en la etapa de planificación del numeral 3 del ANEXO N° 1. FICHA TÉCNICA.	La auditoría fue planeada incluyendo la Etapa I (Noviembre 21 y 22) y la Etapa II (Noviembre 23 y 24) considerando los procesos, trámites y servicios determinados por la organización como parte del alcance del Sistema de Gestión de Continuidad de negocio (ISO 22301:2019).	Plan de auditoría, remitido por correo electrónico
4.Ejecutar de manera virtual o presencial de acuerdo con la necesidad, el plan de auditoría de certificación acordado del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio, de acuerdo con el alcance definido en el ANEXO N° 1. FICHA TÉCNICA.	La auditoría fue ejecutada en su Etapa I (Noviembre 21 y 22) y Etapa II (Noviembre 23 y 24) conforme a lo establecido en el plan de auditoría remitido a la entidad y aprobado por ésta.	Plan de auditoría, remitido por correo electrónico Agendamiento actividades de auditoría (producido por la entidad al correo de los auditores)
5. El contratista debe realizar la auditoría con el personal mínimo requerido establecido en el anexo técnico.	La auditoría fue realizada por los profesionales requeridos en la ficha técnica (Ing. JUAN CARLOS REYES FIGUEROA (AUDITOR LÍDER) y la Ing. CATERINE LIZNETH GOMEZ ZARATE (AUDITOR LÍDER). Adicionalmente, se contó con los auditores calificados incluyendo la Ing. MARIA XIMENA CARDONA VILLADA (AUDITOR LÍDER/JEFE) y el Ing. JUAN CARLOS ANGARITA CASTELLANOS (AUDITOR JEFE).	Perfiles del equipo auditor, remitido por correo electrónico Plan de auditoría, remitido por correo electrónico
6. En el caso de presentarse eventos de fuerza mayor que conlleven a cambio en el personal inicialmente ofertado, se deberá realizar de forma inmediata cumpliendo con lo definido en el anexo técnico.	No se presentaron eventos de fuerza mayor	N/A
7. Entregar a la Entidad el informe final de auditoría de certificación del Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio de conformidad con la norma ISO 22301:2019.	Se generó reporte F43 de Etapa II (correspondiente al informe final de auditoría) producto de la evaluación independiente y objetiva realizada por el equipo auditor tanto a la documentación del Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio como a los líderes de procesos, trámites y servicios de la institución.	Reporte de auditoría, remitido por correo electrónico
8. Deberá entregar la recomendación de otorgar o no la certificación, junto con cualquier condición u observación.	En la parte final del reporte final de auditoría, producto de la evaluación independiente y objetiva realizada por el equipo auditor al Sistema de Gestión de Continuidad de Negocio, se incluye la recomendación, en este caso, de otorgar la certificación ISO 22301:2019 a la institución.	Reporte de auditoría, remitido por correo electrónico
9. El contratista deberá conocer, acatar y cumplir las políticas y lineamientos de seguridad de la información adoptados por la Secretaría Distrital de Movilidad a través del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información; aplicables desde el proceso de selección, ejecución del contrato y hasta su liquidación.	Durante todo el proceso de evaluación de conformidad se observaron las prácticas de seguridad de la información tanto de tipo general como las adoptadas por la institución.	N/A
10. El contratista deberá suscribir el acuerdo de confidencialidad de la información y no divulgación con respecto a toda la información obtenida durante la ejecución del contrato, cuando a ello hubiere lugar. Este compromiso debe ser suscrito junto con el acta de inicio.	Se suscribieron sendos acuerdos de confidencialidad tanto por la empresa (IMS Global, como contratista) como por cada uno de los miembros del equipo auditor, los cuales fueron remitidos por correo electrónico al equipo de trabajo de la institución.	Acuerdos de confidencialidad, remitidos por correo electrónico
11. Permitir y facilitar la información requerida por la Secretaría Distrital de Movilidad, en la ejecución de auditorías de segunda parte, cuando así lo considere, de acuerdo con los sistemas que conforman el Sistema Integrado de Gestión de la Entidad.	No se recibieron solicitudes de auditoría de segunda parte	N/A
12. Realizar la presentación de los entregables conforme a los requisitos y calidades definidos en el Anexo No 1- Ficha Técnica.	Todos los documentos previstos en la Ficha técnica fueron entregados de manera oportuna	Plan de auditoría, remitido por correo electrónico Perfiles del equipo auditor, remitidos por correo electrónico Acuerdos de confidenciadlidad, remitidos por correo electrónico Reporte de auditoría, remitido por correo electrónico Certificados remitidos, remitido por correo electrónico
13. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del contrato.	Las demás obligaciones contractuales fueron atendidas de manera oportuna	N/A

¿En el marco del contrato a pagar contempla la adquisición de bienes para dar cumplimiento al objeto del contrato, tales como bienes de señalización, semaforización, maquinaria y equipo, equipos de comunicación y computación, equipos de transporte, entre otros? Si su respuesta es SÍ, deberá adjuntar el comprobante de ingreso a almacén. No se tramitará ninguna cuenta sin dicho soporte. **NO**

Firma del Contratista	Firma supervisor	Firma Supervisor o Interventor
C.C. / NIT 91.179.608	C.C. / NIT 63,532,101	C.C. / NIT

IMS GLOBAL S.A.S.

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Improve, be better

Actividad Económica:

7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p

Razón Social: INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S.
Identificación: 900623700-6
Teléfono: 3172514001
Dirección: CR 18 A 103 11, Bogota, D.C., Bogota, Colombia.
Condición IVA: IVA
Responsabilidad fiscal: Régimen Simple de Tributación

Número: IMSC-146
Fecha: 11/12/2023 10:05
Fecha Vto.: 11/12/2023
Forma de pago: Crédito

Sr. (es): BOGOTA DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD
NIT: 899999061-9
Tel: 3649400
Dirección: Calle 13 # 37 - 35, .
Municipio: Bogota, D.C., Bogota, Colombia.

Moneda: Pesos Colombianos **Muni. Dest.:** Bogota, D.C.

Lin.	Cód.	Artículo	Observaciones	Cantidad	Unidad	IVA%	Precio	% Dto.	Total
1		Auditoria de tercera parte (otorgamiento)	Contrato 2023-2741. Objeto del contrato: Auditoría de certificación del sistema de gestión de continuidad del negocio bajo la norma ISO 22301:2019.	1.00	Und	19%	75,630,252.10	0.00	75,630,252.10

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el art. 3, de la Ley 1231 de 2008. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Subtotal:	75,630,252.10
Descuento:	0.00
Total Bruto:	75,630,252.10
IVA 19%:	14,369,747.90

Observaciones: Un (1) pago de un (1) pago.
Régimen Simple de Tributación.
Valor: Noventa millones de pesos m/cte

Fecha y hora de validación: 11/12/2023 12:27

CUFE: 50ececb1d30e39e0ff8249d3cf0a08326d940cc69fd667f41f2b2c93d5c4941edddf5c3dc67228c64d07c072f49b433e

Valor a Pagar: $ 90,000,000.00

Firma Digital:
vMYsLLI0t6eopFdVD9H5uDrZIgo7PsZGcbwCG+xAoMLdU0cZBTnSlR9jQm0KARzx
zt3ENRrv0ESZ6M3B3W6HFsE/DI6/yOfvQ0xuQoF3SycCC+5CDw1bJqibsFd/VYw/

Proveedor Tecnológico: Cadena S.A. Nit: 890.930.534-0 Software: E-facturacadena

Resolución de factura electrónica: 18764053570450 del 2023-08-11 al 2024-08-11. Rango: IMSC-102 al IMSC-10000.

Representación gráfica de la factura electrónica según párrafo 1, articulo 3 decreto 2242 de 2015 078-93053

HECHO EN XUBIO.com

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2741, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD E INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S

En las instalaciones de la **Secretaría Distrital de Movilidad**, se reunieron **LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR,** identificada con cédula de ciudadanía No. 63.532.101 de Bucaramanga (Santander), en representación de la Secretaría Distrital de Movilidad y en su calidad de supervisora, por una parte, y por la otra, **GERMAN ARDILA HERRERA** identificado con cédula de ciudadanía No. 91.179.608 de Girón (Santander), actuando como representante legal de **INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S** con NIT. 900.623.700-6 en su calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la iniciación de la ejecución contractual, en los siguientes términos.

<table>
<tr><td>OBJETO</td><td>AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO BAJO LA NORMA ISO 22301:2019</td></tr>
<tr><td>PLAZO DE EJECUCIÓN</td><td>UN (01) MES, contado a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>FECHA DE INICIO</td><td>Diecisiete (17) de noviembre de 2023</td></tr>
<tr><td>FECHA DE TERMINACIÓN</td><td>Dieciséis (16) de diciembre de 2023</td></tr>
<tr><td>VALOR</td><td>NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($90.000.000)</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</td><td>No. 726 de fecha 15 de junio del 2023 por valor de $ 110.000.000</td></tr>
<tr><td>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</td><td>No. 1109 de fecha 10 de noviembre de 2023 por valor de $ 90.000.000</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento del contrato</td><td>02/11/2023</td><td>02/06/2024</td><td>$18.000.000,00</td></tr>
<tr><td>Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales</td><td>02/11/2023</td><td>02/12/2026</td><td>$4.500.000,00</td></tr>
<tr><td>Calidad del Servicio</td><td>03/12/2023</td><td>03/06/2024</td><td>$18.000.000,00</td></tr>
</table>
Número de póliza: 45-44-101152183 Anexo 0
Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A
Fecha de aprobación: 14 de noviembre de 2023</td></tr>
</table>

ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023-2741, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD E INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, a los Diecisiete (17) días del mes de noviembre de 2023.

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR
C.C. No. 63.532.101
Supervisor

GERMAN ARDILA HERRERA
C.C. No. 91.179.608 de Girón
Representante Legal
INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S
Contratista

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

NIT. 900.623.700-6

Bogotá, D.C., Diciembre 05 de 2023

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
SALARIOS, SEGURIDAD SOCIAL, PARAFISCALES, OBLIGACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES

Los suscritos GERMÁN ARDILA HERRERA, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C 91.179.608 de Girón, actuando en su calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL, y MAXIMILIANO GOYENECHE TOSCANO, con cédula de ciudadanía No. C.C 1098101831 y Tarjeta Profesional No. 247192-T, en calidad de CONTADOR, ambos de la organización IMS GLOBAL S.A.S. (INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S.), con identificación fiscal NIT. 900.623.700-6 y Matrícula Mercantil 02324217 inscrita ante la Cámara de Comercio de Bogotá, hacen constar que,:

a) A la fecha, IMS GLOBAL no cuenta con personal vinculado mediante contrato laboral; La totalidad de su equipo funcional funciona bajo contrato de prestación de servicios, y los servicios de soporte se manejan mediante outsourcing;
b) IMS GLOBAL se encuentra al día, y a total paz y salvo, por todo concepto relacionado con (i) salarios, (ii) reporte y pago de prestaciones sociales, dotaciones, seguridad social y parafiscales[1], que puedan ser de nuestra responsabilidad; (iii) y las demás aplicables según el marco laboral y civil en Colombia;
c) Lo anterior incluye que de manera histórica y durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles, IMS GLOBAL ha realizado el pago de los salarios y aportes correspondientes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley;
d) De igual forma, en el mismo período, IMS GLOBAL formalmente los ha exigido a sus proveedores y contratistas, para inicio de labores así como para la presentación de sus cuentas de cobro o facturas, el respectivo pago de los parafiscales correspondientes por el equivalente mínimo aplicable (40%).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789/2002, la Ley 828/2003, y la ley 1607/2012, reglamentada por el Decreto 1828 de 2013, y las demás normas que la reglamenten, complementen o sustituyan.

Con los mejores deseos,

Germán Ardila Herrera
C.C 91.179.608
Gerente y Representante Legal
IMS GLOBAL SAS
Cel. (+57) 310-783-3941
gardila@imsglobals.com

Maximiliano Goyeneche Toscano
C.C 1.098.101.831
Contador T.P. 247192-T
IMS Global SAS
Cel. +57 320 2201233
admin@imsglobals.com

[1] Estos aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud incluyen o pueden incluir Salud, Riesgos Laborales, Pensiones, Cajas de Compensación Familiar. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA.

© IMS Global – imsglobals.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 5 7 E 6 E 8 0 C 5 4 E 4 0 6 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MAXIMILIANO GOYENECHE TOSCANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098101831 de CAPITANEJO (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 247192-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

247192-T



MAXIMILIANO
GOYENECHE TOSCANO
C.C. 1098101831
RES. INSCRIPCION 780 DEL 07/09/2018
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

254679

274618

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2023 Hora: 20:33:21
Recibo No. AB23999730
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23999730ED13D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S A S
Sigla: IMS GLOBAL S A S
Nit: 900623700 6, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02324217
Fecha de matrícula: 22 de mayo de 2013
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 2 de junio de 2023
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 59 #152-25, Spaces Colina
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: jcac2000@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3172514001
Teléfono comercial 2: 3159281684
Teléfono comercial 3: 3107833941

Dirección para notificación judicial: Cra 59 #152-25, Spaces Colina
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jcac2000@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3172514001
Teléfono para notificación 2: 3159281684
Teléfono para notificación 3: 3107833941

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2023 Hora: 20:33:21
Recibo No. AB23999730
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23999730ED13D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 10 de mayo de 2013 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de mayo de 2013, con el No. 01732904 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad, en aras del desarrollo empresarial a través de los sistemas de gestión, la normalización y estandarización técnica así como la incorporación de buenas prácticas, en organizaciones privadas y gubernamentales, como mecanismos de generación y retención de valor; siguiendo los principios de independencia, imparcialidad, integridad y objetividad; tendrá las siguientes unidades de negocios, con total independencia y autonomía entre sí, con sus respectivas actividades asignadas: unidad de negocios. Actividades. I. Gestión de la informática (A) Diseñar, desarrollar, mantener, licenciar, implementar y/o administrar soluciones en tecnologías de la información y de las comunicaciones, propias o de terceros, o a la medida, en las cuales las organizaciones puedan administrar sus sistemas de gestión y ciclos de mejora, así como modelar, controlar y optimizar sus procesos, activos e infraestructura; (B) Desarrollar librerías de conocimiento que recojan las mejores prácticas para cada uno de los diferentes sectores de la economía favoreciendo la integración empresarial; (C) Realizar la gestión delegada de información de terceros mediante nuestra infraestructura de cómputo, de almacenamiento de datos, de telecomunicaciones y de servicios de información; (D) Realizar la gestión delegada de partes interesadas de terceros mediante esquemas de centro de contacto o de llamada; (E) Realizar captura, procesamiento, carga y análisis de datos; II. Certificación de personas (A) Desarrollar y fortalecer competencias técnicas mediante actividades de educación y entrenamiento en normas

y estándares de tipo técnico, legal, reglamentario, o en buenas prácticas de la industria o sector; en modalidad presencial, virtual, a distancia o mixta; para lo cual podrá actuar como institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano, pudiendo estructurar y llevar a cabo programas de educación técnica; (B) Evaluar y certificar competencias técnicas del aspirante mediante la estricta evaluación de su educación, entrenamiento, experiencia y habilidades, tomando como base normas técnicas o practicas industriales aplicables, así como la clasificación de ocupaciones, según la certificación solicitada; (C) Gestionar ante el organismo nacional de acreditación el reconocimiento de los esquemas de certificación de personas de la sociedad; III. Transferencia de conocimiento (A) Realizar actividades de transferencia de conocimiento en términos de asesoría, consultoría y acompañamiento en materia de sistemas de gestión, normas técnicas o de origen legal, estandarización, tecnologías y/o buenas prácticas; (B) Diseñar y publicar, por medio digital o impreso, publicaciones únicas o seriadas, en temáticas relativas a los sistemas de gestión, normas técnicas o de origen legal, estandarización, tecnologías y/o buenas prácticas; (C) Realizar eventos promociónales respecto a sistemas de gestión, normas técnicas o de origen legal, estandarización, tecnologías y/o buenas prácticas, quedando autorizado el recaudo de patrocinios; IV. Normalización (a) diseñar, estructurar y documentar normas técnicas específicas o especializadas para una industria o sector concreto, un requisito legal o técnico determinado, o una función delimitada a nivel organizacional, con el fin de normalizar procedimientos, establecer los requisitos de un producto, un servicio o un proceso, o llenar el vacío técnico existente a nivel normativo; (B) Licenciar a terceros el uso de las normas técnicas específicas o especializadas que desarrolle la sociedad; (C) Auditar el cumplimiento de terceros en lo que respecta a los requisitos de tales normas técnicas específicas o especializadas; v. Administración delegada (A) Ejecutar procesos delegados por terceros, de manera contractual, en materia de administración delegada del riesgo y/o la administración delegada de sistemas de gestión, pudiendo ejercer el rol de liderazgo y representante de la alta dirección; (B) Ejecutar procesos delegados por terceros, de manera contractual, en materia de auditoria, inspección, interventoría, evaluación, revisión, verificación, validación y control de activos, productos, servicios, procesos y sistemas de gestión, el ambiente, así como calificación de siniestros, a través de las diversas técnicas y metodologías disponibles; (C) Ejecutar procesos delegados por terceros, de manera

contractual, en materia de pruebas, ejercicios y evaluación de la continuidad, la seguridad y el nivel del riesgo, incluyendo, y sin limitarse a, pruebas de penetración, intrusión, disrupción y cambios en el contexto; vi. Sistematización, automatización y instrumentación (A) Diseñar, implementar, mantener, controlar y administrar soluciones y sistemas de sistematización, automatización e instrumentación industrial; (B) Diseñar, implementar, mantener, controlar y administrar soluciones domóticas y de edificaciones inteligentes; (C) Diseñar, implementar, mantener, controlar y administrar soluciones de infraestructura de tecnologías de la información y las comunicaciones; (D) Adquirir y comercializar todo tipo de herramientas informáticas y componentes de hardware, comunicaciones, redes al igual que equipos de cómputo, de potencia, de gestión del calor, de control y vigilancia, así como de automatización e instrumentación; (E) Desarrollar software a la medida; por lo anterior, la organización podrá: (A) Suscribir y ejecutar alianzas de carácter técnico y/o comercial, incluida la representación de marcas, productos y servicios de terceros; (B) Realizar los registros de autor, marca, diseño industrial y patente de las creaciones de la sociedad. La sociedad podrá llevar a cabo todas las operaciones comerciales y de negocios, así como jurídicas en pro de su defensa y protección, de cualquier naturaleza que fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquiera actividad similar, conexa o complementaria o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, tanto en Colombia como en el extranjero.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $200.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $100.000.000,00
No. de acciones	: 500,00
Valor nominal	: $200.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2023 Hora: 20:33:21
Recibo No. AB23999730
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23999730ED13D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $100.000.000,00
No. de acciones : 500,00
Valor nominal : $200.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un representante legal suplente subgerente, designado por la Asamblea General de Accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de tipo o monto de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante, legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval; fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 24 de abril de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2023 Hora: 20:33:21
Recibo No. AB23999730
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23999730ED13D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2021 con el No. 02704208 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	German Ardila Herrera	C.C. No. 000000091179608

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente Subgerente	Maria Ximena Cardona Villada	C.C. No. 000000030323869

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 7 de diciembre de 2013 de la Asamblea de Accionistas	01788426 del 10 de diciembre de 2013 del Libro IX
Acta del 12 de octubre de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02149644 del 14 de octubre de 2016 del Libro IX
Acta No. 009 del 9 de septiembre de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02746457 del 23 de septiembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean

resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7020
Actividad secundaria Código CIIU: 8523
Otras actividades Código CIIU: 6201, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.473.757.037
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7490

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 2 de junio de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75%

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 27 de noviembre de 2023 Hora: 20:33:21
Recibo No. AB23999730
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23999730ED13D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14903465496

(415)7707212489984(8020) 000001490346549 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 3 7 0 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S.A.S.	IMS GLOBAL S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 59 152 25 SEC SPACES

42. Correo electrónico jcac2000@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 1 1 1	3 1 7 2 5 1 4 0 0 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 / 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 1 3 0 5 1 0	6 2 0 2	2 0 1 3 0 5 1 0	8 5 5 1 / 6 2 0 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5												

07- Retención en la fuente a título de rent 55 - Informante de Beneficiarios Finales
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 03 - 17 / 09 : 35: 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ARDILA HERRERA GERMAN
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903465496

(415)7707212489984(8020) **000001490346549 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 3 7 0 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 5 1 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 5 2 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 2 3 2 4 2 1 7	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2	1 1 8	2 0 2 3 0 1 0 1		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903465496

(415)7707212489984(8020) **000001490346549 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 3 7 0 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 5 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 1 7 9 6 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARDILA	HERRERA	GERMAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14903465496

(415)7707212489984(8020) **000001490346549 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 6 2 3 7 0 0	6	Impuestos de Bogotá	3 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 1 0 1 8 3 1		2 4 7 1 9 2

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GOYENECHE	TOSCANO	MAXIMILIANO	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 3 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:05/12/2023

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900623700	INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 59 152 25 SR SPACES Teléfonos: 3172514001

Dirección electrónica: jcac2000@hotmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: SIMPLE Fecha desde: 31/07/2020

Matrícula Mercantil: 02324217 Fecha inicio de Actividades: 22/05/2013 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Actividad 2: 70201 - Actividades de consultoría de gestión

Actividad 3: 85232 - Educación de formación laboral

Actividad 4: 6202 - Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas

Actividad 5: 74901 - Otras actividades profesionales, cientÃ-ficas y tÃ©cnicas n.c.p. como consultorÃ-a profesional (incluye actividades de periodistas)

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
11/05/2021	C.C.	91179608	GERMAN ARDILA HERRERA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Banco Caja Social
UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR

Que el(los) cliente(s):

INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS *Identificado con* *NI9006237006*

Actualmente posee(n) el siguiente producto, radicado en la oficina 0398 PARQUE LA COLINA, con las siguientes características:

CUENTA DE AHORROS PYME

Número	*: 24079184335*
Fecha de Apertura	*: 17 de noviembre de 2017*
Condiciones de Manejo	*: Individual,1 Firmas(s), 0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho, Sin protector*
Estado	*: CUENTA ACTIVA*

Esta constancia se expide con destino a: QUIEN INTERESE.*-*******

Realizada en la oficina 0398 PARQUE LA COLINA de la ciudad de BOGOTA, el día viernes, 27 de Noviembre de 2023.

Cordialmente,

Efectuado por:
JENNY SARMIENTO

Establecimiento Bancario | Banco Caja Social | SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA | VIGILADO

ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN

CONTRATO	**DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2023 - 2741**
CONTRATISTA	**INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS**
OBJETO	''AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO BAJO LA NORMA ISO 22301:2019''
PLAZO DE EJECUCIÓN	UN (1) mes.
FECHA DE INICIO	17 de noviembre de 2023
VALOR	NOVENTA MILLONES ($90.000.000) M/CTE

En las instalaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD**, se reunieron **LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR,** en calidad de supervisora del contrato 2023 - 2741 y **GERMAN ARDILA HERRERA** como representante legal de **INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS**, con sigla **IMS GLOBAL SAS**, **NIT 900.623.700-6,** con el objeto de realizar la entrega y recibo a satisfacción de la auditoría de certificación del sistema de gestión de continuidad del negocio bajo la norma ISO 22301:2019, en conformidad se recibe la siguiente documentación:

Ítem	Entregables
1	**PV01-PR02-F02:** Plan de auditoría para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.
2	**PV01-IN03- F02:** Lista de chequeo y/o verificación para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.
3	**PV01-IN03-F03:** Informe final de auditoría para el Sistema de Gestión de la Continuidad del Negocio.

Una vez entregados los informes como resultado del proceso de auditoría de certificación, se deja constancia de recibido y aprobación a satisfacción de la prestación del servicio.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron, dada en Bogotá, D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de 2023.

LEYDY YOHANA PINEDA AFANADOR
Jefe de Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

GERMAN ARDILA HERRERA
Contratista – Representante Legal
INTEGRATED MANAGEMENT SYSTEMS SAS

Elaboró: Adriana Villamizar - Profesional Esp- OTIC